



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

¡Ya no es posible solo sostener, tenemos que regenerar!

Con el avance el deterioro del planeta por la poca conciencia en el desarrollo sostenible estamos pagando consecuencias graves como el calentamiento global y sus nocivos efectos, hemos de poner en práctica otras filosofías y formas de vida que nos den la oportunidad de regenerar los sistemas de soporte de la vida. “Se trata de un cambio en la forma de pensar y actuar, se trata de regenerar”¹. El desarrollo regenerativo igual que el desarrollo sostenible, toca 6 aristas fundamentales para la vida en armonía: los ámbitos social, económico, ambiental, cultural, político y espiritual². Las acciones principales del desarrollo regenerativo se relacionan con la alimentación, la energía y el transporte. Se debe poner en práctica formas de cultivar agroecoamigables con disminución de la labranza, propiciando la retención de agua y consecuentemente fortaleciendo la productividad de forma natural. El uso de la energía debe ser consciente, pero en serio, no solo cambiando bombillos incandescentes por tipo led, se trata de propiciar diseños bioclimáticos explotando los recursos pasivos y dejando al mínimo la dependencia de la tecnología. Fomentar el transporte colectivo de bajas emisiones y no que cada quien use su vehículo de 4000 cc para ir al trabajo o al gimnasio o al super a comprar una botella de agua importada, entre otros. Acciones hay muchas, voluntad ha habido poca.

No se trata solo de resolver las necesidades actuales sin limitar la satisfacción de las necesidades futuras, manteniendo y no dañando los sistemas de soporte actuales, sino debemos pensar más allá, es decir, satisfacer nuestras necesidades actuales mejorando la capacidad de los sistemas de soporte. Entonces no es suficiente con sostener o mantener las capacidades, debemos mejorar esas capacidades, o sea, regenerar los sistemas, lo que nos hace ser más proactivos².

Como ejemplo podemos mencionar que en el desarrollo sostenible pensamos en el uso del suelo de manera que no se degrade para que futuras generaciones puedan cultivar esa misma tierra, mientras que en el desarrollo regenerativo pensamos en cultivar la tierra dejando la misma mejor que como estaba antes, regenerando sus capacidades, dándole mayor capacidad para atrapar carbono, retener agua y retomar sus nutrientes. El suelo en su uso agronómico o productivo es una parte del ecosistema que nos brinda la oportunidad de alimentarnos y, por satisfacer esa necesidad básica perdemos de vista las consecuencias de la siembra, la explotación continua y el refuerzo de sus capacidades con agroquímicos. Rápidamente consumimos el suelo que inicialmente era fértil y muy pronto ya no lo es. Entonces lo convertimos en terreno urbanizable o en desierto, siendo ambos usos catastróficos para la sostenibilidad y para nada regenerativos. Debemos dar oportunidad al suelo de usar su capacidad natural para retener agua y así alimentar los mantos acuíferos, reforestar con especies nativas, permitir que su propia fauna regrese, dejarlo reposar y adquirir nuevas fuerzas, no forzar los cauces y usar estrategias pasivas para mejorar o mantener el paisaje natural, de manera que se logre la regeneración del suelo y recobre su vida para seguir coexistiendo con nosotros de manera armoniosa. Esto no solo traerá beneficios a los ecosistemas, sino que nos permitirá seguir tomando de ellos lo necesario y con medida por muchos años más, es una coexistencia en armonía, necesaria para seguir habitando este planeta y permitir que otras generaciones también lo haga.

La pérdida de la vegetación protectora hace que el suelo pierda sus capacidades para sostener cultivos o pasto, así como disminuye su capacidad receptora de carbono y permeabilidad. La

deforestación, el pastoreo y el sobrearado o labranza hacen que se pierda “el excedente del suelo acumulado a lo largo del tiempo geológico”³. Entre las técnicas para la recuperación del suelo se tienen: la reducción de la erosión del suelo resultado del sobre arado (labranza) el cual puede ser evitado sembrando las semillas directamente en los residuos de las cosechas en el suelo inalterado, la reforestación con especies nativas evitando que los terrenos queden al descubierto y expuestos a la erosión del viento además de que los árboles atrapan carbono, no intervención de los cauces naturales superficiales permitiendo que el agua corra libremente por donde la naturaleza siempre se lo ha permitido, incentivando a los agricultores a seguir prácticas agroecoamigables en sus cultivos, evitar el sobrepastoreo reduciendo el tamaño de las manadas sobre todo de ovejas y cabras cuyas pezuñas pulverizan la corteza del suelo propiciando la erosión causada por el viento (esto también es una cuestión de cambio de costumbres alimentarias), se les puede mantener en recintos llevándoles el forraje para su alimentación. Algunos países con problemas serios de desertificación están actuando proactivamente, por ejemplo: en Argelia, en sus cercanías con del desierto del Sahara se fomenta el cultivo de viñedos y huertas para detener la desertificación de sus terrenos; en el 2005, en Marruecos se incentiva el cultivo de aceitunas y frutas en lugar de cereales que son más vulnerables a la sequía; el gobierno nigeriano propuso en la región plantar una gran pared verde de árboles de 5 km de ancho y 7.000 km de largo para detener el avance del desierto, su vecino país Senegal apoya el proyecto en vista de que está perdiendo 50.000 hectáreas de tierra productiva cada año por el avance del desierto³.

Como se puede observar, hay maneras de promover el desarrollo regenerativo y luchar contra los males que causan el calentamiento global y, por el contrario, ganarles el avance a las consecuencias negativas. Acabo de citar pocos ejemplos de desarrollo regenerativo en la agricultura, por supuesto que hay mucho que hacer en otros ámbitos como en los ecosistemas marinos, el ámbito social, espiritual, económico, político y cultural, temas que podré compartir en otro ensayo.

¹<http://www.een.edu/webemas/medio-ambiente/el-fin-del-desarrollo-sostenible-la-hora-del-desarrollo-regenerativo.html>

²Muller, Edward. Desarrollo regenerativo ante el cambio global. UCI. 2016. San José. Costa Rica.

³<http://es.permaculturescience.org/paginas-espanolas/3-cuidar-la-tierra/suelo/suelo-historia-y-cultura/regeneracion-de-suelos>